

MODELO DE CONTESTACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Exp.: ECON/000099/2022 (MO001)

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

De acuerdo con la propuesta realizada por parte de la *Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, de proceder a la **modificación** del contrato de servicios denominado **“MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, suscrito entre la *Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid* y nuestra empresa, D **FERNANDO MEDIAVILLA BASABE**, con D.N.I. número [REDACTED] en nombre y representación de **ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.**, con NIF: **B-85908093**, acepta las condiciones de la **modificación** establecidas en los términos que a continuación se exponen:

- **Justificación y objeto de la modificación:** El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo del **Sistema de Gestión de Emergencias de la Comunidad de Madrid**, el servicio de asistencia y soporte, así como nuevas funcionalidades y mejoras.

En la Cláusula 1 Apartado 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se establece como causa de modificación prevista la siguiente:

“En el caso de que durante la ejecución del contrato se requiera aumentar los servicios de mantenimiento evolutivo, por cambios en la normativa aplicable o nuevos requerimientos tecnológicos que deban contemplarse en el sistema, resultando necesario incrementar el número de horas previstas para la realización de los mismos en el apartado 3.4 de la cláusula 3ª – Especificaciones técnicas del mantenimiento, del Pliego de Prescripciones Técnicas.”

En este sentido, es necesario aumentar durante el año 2023 los servicios de mantenimiento evolutivo por nuevos requerimientos tecnológicos que deben contemplarse en el sistema para dar cabida a las siguientes peticiones relevantes priorizadas por el Cuerpo de Bomberos:

- Migración de Solaris a Linux de los servidores de BBDD (40 horas).
- Comunicaciones TETRA (40 horas)
- Comunicaciones 112 (60 horas)
- Generación de los nuevos cuadrantes del cuerpo de bomberos (Bomberos, Oficiales, etc...) (140 horas)
- Generación de las vacaciones de todos los bomberos hasta final de año (120 horas)
- Carga colectiva de los permisos de antigüedad (50 horas)
- Distribución de la jornada ampliada del Cuerpo de Bomberos (50 horas)

Actualmente el consumo comprometido de los servicios bajo demanda llega al 93% del presupuesto asignado en el año 2023 y la previsión es consumir el 100% del presupuesto al ritmo de consumo actual durante el mes de octubre.

Para poder abordar los trabajos indicados se estima que será necesario incrementar en 500 horas adicionales el número de horas previstas para la realización de servicios de mantenimiento evolutivo, respecto de las contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Plazo de ejecución de la modificación:** El plazo de ejecución de la modificación del contrato será **desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023**.
- **Importe de la modificación:** El importe máximo de la modificación asciende a **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (28.217,20- €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Anualidad	Horas modificación	Importe/hora IVA no incluido	Importe Total IVA no incluido
2023	500	46,64 €	23.320,00 €

Servicios de Mantenimiento Evolutivo	Año 2023
Base Imponible	23.320,00 €
IVA (21%)	4.897,20 €
Importe Total (IVA Incluido)	28.217,20 €

- **Forma de pago de la modificación:** Según lo establecido en la Cláusula 2ª de contrato suscrito con fecha

13 de enero de 2023.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2023

MEDIAVILLA BASABE
FERNANDO -  Firmado digitalmente por
MEDIIVILLA BASABE FERNANDO -

Fecha: 2023.09.20 15:47:54 +02'00'

Fdo.: **FERNANDO MEDIAVILLA BASABE,**

**SRA. CONSEJERA-DELEGADA DE LA AGENCIA
PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**